

CUADERNO
DEL
ALUMNO

Curso
2025 / 26

**EDUCACIÓN
SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

1º ESO

**Centro Concertado Diocesano
María Madre-Politecnos**

Avda. Eloy García de Quevedo s/ n

09006 Burgos

www.mariamadre.es

Tfno.: 947221952

Fax: 947227107



LEMA DEL CURSO



EQUIPO DIRECTIVO

Dirección Titular ANDRÉS PICÓN PICÓN
Dirección de Centro/Formación Profesional ANA BOADAS
Dirección Obligatorias M^a ELENA LÓPEZ-GÓMEZ
Jefatura de Estudios ÁLVARO SAN SALVADOR

CALENDARIO ESCOLAR

DÍA DE INICIO: 15 SEPTIEMBRE			DÍA DE FINALIZACIÓN: 24 JUNIO	
Mes	Días festivos	Navidades	Semana Santa	Días no lectivos
Septiembre				
Octubre	12,13			31
Noviembre	1			
Diciembre	6, 8	20/12 al 7/1 ambos inclusive		
Enero				
Febrero				16, 17 carnaval
Marzo			27/3 al 6/4 ambos inclusive	
Abril	23			24
Mayo	1			
Junio				12

FECHA ENTREGA de NOTAS

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	EVALUACIÓN FINAL Y PENDIENTES
19 diciembre	26 marzo	18 junio	24 junio

SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO

SERVICIO	HORARIO
MADRUGADORES	De 7.45 a 9.00 Desde el 9 de septiembre
MADRUGADORES (Días Suelos)	
COMEDOR ESCOLAR	De 14.00 a 16.00 Desde el 8 de septiembre
COMEDOR ESCOLAR (Días sueltos)	
TALLERES	De 16.00 a 17.00
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	De 17.00 a 18.00.

Atención desde las 7:45 de la mañana

HORARIO DEL CURSO

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-9:20	BIOLOGÍA	LENGUA	INGLÉS	TECNOLOGÍA y DIGITAL.	PLÁSTICA
9:20-10:10	MATEMÁTICAS	EDUCACIÓN FÍSICA	RELIGIÓN / A. E.	BIOLOGÍA	MATEMÁTICAS
10:10-11:00	FRANCÉS / CM	TUTORÍA	FRANCÉS / CM	INGLÉS	EDUCACIÓN FÍSICA
11:00-11:35	RECREO				
11:35-12:30	LENGUA	TECNOLOGÍA y DIGITAL.	MATEMÁTICAS	LENGUA	INGLÉS
12:30-13:25	GEOGRAFÍA e HISTORIA	INGLÉS	TECNOLOGÍA y DIGITAL.	MATEMÁTICAS	LENGUA
13:25-14:15	PLÁSTICA	BIOLOGÍA	GEOGRAFÍA e HISTORIA	PLÁSTICA	GEOGRAFÍA e HISTORIA

RELACIÓN DE PROFESORES Y ASIGNATURAS

Tutor: David Ferrero
e-mail: david.ferrero@mariamadre.es

1. Matemáticas David Ferrero
2. Lengua Castellana y Literatura Zoraida del Hoyo
3. Biología y Geología Sara Basurto
4. Geografía e Historia Mónica Palacios
5. Inglés..... Adela de la Horra
6. Religión Isabel Vique
7. Educación Física Pablo Marijuán
8. Francés..... Zoraida del Hoyo
9. Atención Educativa Francisco Javier Gutiérrez
10. Educación Plástica y Visual Francisco Javier Gutiérrez
11. Conocimiento de las matemáticas Francisco Javier Gutiérrez
12. Tecnología y Digitalización David Ferrero

Faltas disciplinarias más importantes

CONDUCTAS	VALORACIÓN	
	Falta leve	Falta grave
Abandono del Centro educativo en horario lectivo sin permiso		X
Agresión física a un miembro de la comunidad educativa (alumno, profesor, personal no docente)		X
Amenaza o agresión verbal a un miembro de la comunidad educativa (alumno, profesor, personal no docente)		X
Desobedecer las instrucciones del docente o personal del Centro	X	
Falta de respeto a un miembro de la comunidad educativa (alumno, profesor, personal no docente)	X	X
Interrumpir reiteradamente el normal desarrollo de la clase	X	
Maltrato o sustracción de material del Centro o de un miembro de la comunidad educativa (alumno, profesor, personal no docente)	X	X
Suplantación de personalidad o falsificación de documentos		X
Uso inadecuado de móviles o aparatos electrónicos	X	X
Otros (cualquier conducta disruptiva incluida en el RRI)	Según RRI	

Está prohibido el uso de móviles o dispositivos electrónicos en todo el Centro, salvo indicación expresa de los docentes. Se comunicará a las familias su incumplimiento, la primera vez se devolverá al alumno el móvil al finalizar la jornada, si reincide será la familia la que deba venir a recogerlo.

Procedimientos disciplinarios aplicados a las conductas anteriores

1 Falta leve ----> 1/2 recreo

2 Faltas leves ----> 1 recreo

3 Faltas leves = 1 Falta grave ----> Amonestación escrita y no asistencia a la próxima salida

1 Falta grave + 1 Falta leve de reiteración ----> Modificación interna 2 días y asistencia al departamento de orientación

1 Falta grave + 2 Faltas leves de reiteración ----> Modificación interna 5 días y asistencia al departamento de orientación

2 Faltas graves ----> Modificación horaria de 3 a 5 días y asistencia al departamento de orientación

Más de 2 Faltas graves ----> Expediente (decisión del Claustro de profesores)

NORMAS DE CONVIVENCIA

Los alumnos, como miembros de la comunidad educativa, tienen el deber de observar las normas de convivencia establecidas en nuestro **Reglamento de Régimen Interno**, entre las que cabe destacar las siguientes:

- El alumnado tiene el deber básico del estudio y aprovechamiento del puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. **La asistencia a todas las clases es obligatoria**, por tanto, no podrán faltar a clase sin un motivo plenamente justificado. Dichas faltas se justificarán a la mayor brevedad posible y preferiblemente mediante mensajería de plataforma. El control de faltas se llevará a cabo diariamente.
- Los alumnos deberán cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro **y asistir a clase con puntualidad**.
- Los alumnos que, individual o colectivamente, causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o su material, quedan obligados **a reparar el daño causado o se harán cargo del coste económico de su reparación**.
- Se pondrá el máximo cuidado en **mantener limpias** todas las dependencias del centro: aulas, pasillos, lavabos, patios, jardines, etc. Se utilizarán siempre las papeleras y se evitará arrojar al suelo papeles, pipas, restos de bocadillos, etc. En los casos de suciedad debida a falta de cuidado, los causantes se responsabilizarán de su limpieza.
- **En el Centro no se podrá fumar ningún tipo de tabaco ni se permitirá el uso cigarrillos electrónicos**, en todo el centro, incluyendo espacios abiertos como patios o entrada. Tampoco se tolerará **el consumo de** ningún tipo de **sustancias estupefacientes ni bebidas alcohólicas** ni se permitirán juegos que impliquen apuestas.
- **Se prohíbe la realización de fotografías y cualquier otro tipo de grabación digital** por parte de los alumnos en todo el recinto escolar.

OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

EDUCACIÓN INFANTIL

De 3 a 5 años

EDUCACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA

De 6 a 12 años

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Primer ciclo: De 12 a 15 años

Segundo ciclo: 16 años

PROGRAMAS DE F. PROFESIONAL BÁSICA

Cocina y Restauración
Peluquería y Estética
Servicios Administrativos.

CICLOS F. GRADO MEDIO

Confección y Moda
Cocina y Gastronomía
Estética y Belleza
Gestión Administrativa
Peluquería y Cosmética Capilar
Farmacia y Parafarmacia
Cuidados Auxiliares de Enfermería

CICLOS F. GRADO SUPERIOR

Administración y Finanzas
Educación Infantil
Estética Integral y Bienestar
Dietética